UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2192-2022-R-UNE

Chosica, 04 de agosto del 2022

VISTO el Oficio N° 1018-2022-VR-ACAD, del 27 de julio del 2022, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 0083-2022-DPPP-UNE, del 04 de julio del 2022, se tramita ante el Vicerrectorado Académico el proyecto que normará los lineamientos para el intercambio de experiencias educativas, continua y administrativa, en el marco del retorno a la presencialidad de las prácticas preprofesionales de la UNE, 2022-I;

Que con Oficio N° 222-2022-UOyP/OPEyP-UNE, del 21 de julio del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas pertinentes, remiten al Vicerrector Académico la directiva denominada: LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, a fin de que se efectúe el trámite conducente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 02 de agosto del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva N° 014-2022-R-UNE - LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrita por la Directora de Prácticas Preprofesionales, la oficina técnica correspondiente y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en diecisiete (17) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que se efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/FDHR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

DIRECTIVA N° 014-2022-R-UNE

LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I



Índice de Contenido

I. OBJETIVO 3

II. FINALIDAD 3

III. BASE LEGAL 3

IV. ALCANCE 4

V. RESPONSABILIDADES 4

VI. DISPOSICIONES GENERALES 5

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 5

7.1. De la Organización. *5*

7.1.3.1. FASE I. *6*

7.1.3.2. FASE II. *6*

7.2. De la Participación y Exposición. *7*

7.3. De la Evaluación. *7*

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 8

IX. ANEXOS: 8

ANEXO N° 1 *9*

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE DOCENTES CONDUCTORES *9*

ANEXO N° 2 *10*

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES *10*

ANEXO N° 3 *11*

FICHA DE ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS *11*

ANEXO N° 4 *12*

LISTA DE COTEJO PARA ANALIZAR EL INTERCAMBIO LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS *12*

ANEXO N° 5 *13*

FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPOSICIÓN DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS *13*

ANEXO N° 6 *14*

FICHA DE RESUMEN DEL GUION DEL VIDEO *14*

ANEXO N° 7 *15*

- CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN (RESULTADOS DE LA COMISIÓN) *15*

- *RÚBRICA PARA EVALUAR EL VIDEO DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA EDUCATIVAS* *16*

ANEXO N° 8 *17*

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN *17*

DIRECTIVA: LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la planificación, organización, ejecución y evaluación del intercambio y socialización de experiencias educativas de las Prácticas Preprofesionales 2022-I, desarrolladas por los estudiantes de las prácticas Continua y Administrativa de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

II. FINALIDAD

Uniformizar las pautas y criterios para que los docentes y estudiantes de las Prácticas Preprofesionales (PP), Semestre Académico 2022-I de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGyV), compartan, dialoguen, discutan propuestas, reflexionen y socialicen las buenas prácticas docentes, para fortalecer las competencias profesionales de los/las estudiantes de los diferentes programas de estudios de las especialidades de cada Facultad, mejorando el aprendizaje adquirido en esta Casa Superior de Estudios.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificaciones.
- Ley 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias
- Ley N° 28740, Ley de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28740.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA.
- Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU, dispone que "Las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, retornan a la prestación del servicio educativo, según la modalidad autorizada en su licencia institucional, a partir del segundo semestre académico de 2022".

- Resolución N° 025-2019-AU-UNE, aprueba la Reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, y su modificatoria Resolución N° 050-2019-AU-UNE.
- Resolución N° 3070-2019-R-UNE, aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Resolución N°0187-2020-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de los programas de estudios en Educación de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
- Resolución 1783-2020-R-UNE, que aprueba el Plan Operativo Institucional de la Educación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el ejercicio 2022. (Dirección de Prácticas Preprofesionales (Pág. 71))

IV. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de cumplimiento obligatorio por todos los estudiantes, docentes y funcionarios que participan en la planificación y desarrollo de las Prácticas Preprofesionales Continua y Administrativa en la UNE EGyV.

V. RESPONSABILIDADES

5.1. En el marco de sus competencias y funciones, son responsables del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva:
- 5.1.1. El Vicerrector académico.
- 5.1.2. La Directora de las Prácticas Preprofesionales.
- 5.1.3. Los Coordinadores de las Prácticas Preprofesionales de las Facultades.
- 5.1.4. Los Delegados de las Prácticas Preprofesionales de los Programas de Estudios de las diferentes especialidades de cada Facultad.
- 5.1.5. Los Docentes Conductores de prácticas Continua y Administrativa.

5.2. El órgano proponente es responsable de:
- a) Realizar durante el proceso de formulación las coordinaciones necesarias con los órganos involucrados en su aplicación, a fin de validar la pertinencia de su implementación.
- b) Realizar el seguimiento continuo hasta la aprobación del documento.

5.3. La dirección y coordinadores de las Prácticas Preprofesionales, son responsables de realizar la planificación, organización, ejecución y evaluación del intercambio de experiencias educativas, así como de la difusión y evaluación, informando las experiencias educativas de los diferentes programas de estudios de las especialidades de cada Facultad en los entornos seleccionados.

5.4. La Dirección de Prácticas Preprofesionales, debe redactar el informe final de los logros, dificultades y propuestas de mejora, respecto al intercambio de las experiencias educativas de cada Facultad de la UNE EGyV, y remitida al Vicerrectorado Académico.

5.5. La Unidad de Presupuesto, es responsable de verificar e informar la existencia de disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales de la UNE EGyV, que debe ser requerido anticipadamente por el órgano correspondiente.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. Identificar las fortalezas y los aspectos críticos de la práctica preprofesional; con la finalidad de plantear las mejoras que orienten a dar una respuesta asertiva con aportes significativos e impacto social.

6.2. Fortalecer las competencias profesionales docentes y responsabilidad social a través del análisis crítico, reflexivo y propositivo de su rol como líder pedagógico, institucional y social en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

6.3. Promover el desarrollo de las competencias profesionales docentes de los estudiantes en la planificación, conducción, evaluación del proceso enseñanza aprendizaje y la solución de los problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.

6.4. Socializar y difundir las experiencias educativas de la práctica docente, a fin de comprender la totalidad de los procesos que se desarrollan a partir del proyecto, obteniendo los aprendizajes que mejoren las prácticas, extraídas de las experiencias realizadas.

6.5. Promover el uso y aplicabilidad de las tecnologías de la información y comunicación, como una de las vías para incrementar la socialización de la información y el conocimiento, generada a través de las redes sociales para facilitar el intercambio de ideas entre los actores involucrados.

6.6. Sistematizar las experiencias educativas de la práctica docente, con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a fin de comunicar, renovar y compartir los aprendizajes y conocimientos para el cambio o transformación de su práctica educativa y administrativa en el boletín de PP de la UNE EGyV.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. De la Organización.

Para formar parte en el intercambio educativo y administrativo, se debe tener en cuenta lo siguiente:

7.1.1 El docente conductor debe inscribir los grupos de estudiantes de la práctica a su cargo, con una experiencia educativa pedagógica/administrativa **(Anexos 1 y 2).**

7.1.2 Cada grupo de práctica docente debe organizar y presentar su experiencia pedagógica/administrativa siguiendo los lineamientos solicitados **(Anexo 3).**

7.1.3 La participación de los grupos de práctica se realizará en dos (2) fases:

7.1.3.1. FASE I.

A nivel de los programas de estudio de las especialidades de las Facultades, tener en cuenta que:

a) La presentación y evaluación de la experiencia educativa pedagógica y administrativa que se desarrolla en cada programa de estudios de las diferentes especialidades de cada Facultad, es a través de una comisión integrada por no más de cuatro (4) docentes o directivos del programa de estudios u otros
b) La selección de las dos (2) mejores experiencias educativas, pedagógicas/administrativas, uno por cada tipo de práctica del programa de estudios de las especialidades de cada Facultad, en función a los criterios propuestos **(Anexo 4).**
c) Cada comisión evaluadora entrega a la coordinación de PP de la Facultad los resultados de la evaluación para la FASE II.

7.1.3.2. FASE II.

A nivel de Facultad, considerar que:

a) La presentación y evaluación de la experiencia pedagógica y administrativa, se desarrolla en cada Facultad, en base a los resultados de evaluación de la FASE I.
b) Por cada tipo de práctica docente, será designado un (1) docente moderador responsable del control del tiempo, la síntesis o conclusión del grupo presentado, teniendo en cuenta la ficha resumen, la que debe ser remitida al coordinador de las PP de la Facultad.
c) Es de responsabilidad del docente conductor, asegurar la calidad y participación de sus estudiantes en la sistematización de las experiencias pedagógicas y administrativas como una estrategia de mejoramiento de la práctica docente.
d) Para la socialización de las experiencias educativas, el docente conductor debe tener en cuenta el siguiente temario, para compartir los resultados y los aprendizajes con otros grupos de docentes, estudiantes o instituciones educativas, a través de la:

 ✓ **Practica Continua:**
 Proyecto innovador (en relación con la didáctica, los materiales educativos, la evaluación, la gestión y otros; con la finalidad de lograr mejoras cualitativas y cuantitativas).

 ✓ **Práctica Administrativa:**
 Planes de mejora (en función a dimensiones de gestión educativa)

e) Los estudiantes seleccionados, deben participar en el intercambio de experiencias educativas, continua y administrativa, según el cronograma establecido por la comisión responsable.

7.2. De la Participación y Exposición.

7.2.1. Los estudiantes seleccionados participan en el evento académico a través de la exposición utilizando PPT, cuyos contenidos deben estar relacionados con la ficha de análisis de la experiencia educativa, por un espacio de 7 minutos y para la presentación del video en 4 minutos, los cuales deberán contener las evidencias que sustentan la experiencia educativa, continua y administrativa, las lecciones aprendidas, testimonios, recomendaciones y un pensamiento positivo. **(Anexos 5 y 6)**

7.2.2. Cada grupo de práctica debe considerar en la elaboración del video, los aspectos técnicos, estéticos y expresivos como: imágenes, textos, gráficos y animaciones, voces, música, contenidos de calidad, profundidad, organización, estructura, secuenciación y presentación audiovisual (interacción entre elementos).

7.2.3. Los estudiantes que no se presenten oportunamente a la exposición pierden la oportunidad de mostrar su trabajo, sin derecho a reclamo.

7.2.4. Las exposiciones de la Fase II se realiza en dos (2) grupos, y los coordinadores de cada Facultad que planifican, organizan, ejecutan y evalúan las experiencias pedagógicas y administrativas, seleccionan una de las siguientes fechas propuestas:

- **Grupo I: tercera semana de julio**
- **Grupo II: cuarta semana de julio**

7.2.5. El coordinador de PP de cada Facultad debe entregar a la Dirección de PP, la invitación, afiche/póster, programa y link de la videoconferencia.

7.2.6. Al término del intercambio y reflexiones pedagógicas con los participantes de las experiencias educativas, los moderadores deben presentar los PPT, videos/galerías fotográficas, encuesta e informe. **(Anexo 7 y 8)**

7.3. De la Evaluación.

7.3.1. Se conforma la comisión evaluadora integrada por el/la coordinador/a y los/las delegados/as del programa de estudios y un/una (1) docente o directivo/a de su Facultad, u otros/as invitados/as, quienes evalúan la experiencia educativa, en función a los instrumentos de evaluación que establecen la dirección y coordinación de la PP.

7.3.2. Los delegados y coordinadores de cada Facultad deben sistematizar los resultados en un informe sobre el intercambio de las experiencias pedagógicas y administrativas.

7.3.3. El informe final, de los coordinadores de la PP de las Facultades, deben precisar los logros, dificultades y propuestas de mejora, que es entregado a la Dirección de las PP, en la segunda semana de agosto del presente año.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Primera: La Dirección, los coordinadores y delegados de las PP de la UNE EGyV, velarán en sus respectivas Facultades, por el cumplimiento de lo establecido en la presente Directiva.

Segunda: Los coordinadores y delegados de la PP de cada Facultad, son responsables de informar a la Dirección de la PP de la UNE EGyV el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva.

Tercera: Los coordinadores y delegados de la PP de cada Facultad apoyan en la organización y difusión del evento académico.

Cuarta: Las experiencias educativas y administrativas serán difundidas en el boletín de PP de la UNE EGyV.

Quinta: Mediante Resolución de reconocimiento y felicitación, se agradece la participación de los docentes conductores, coordinadores, así como el personal de apoyo que contribuyan al logro de los objetivos del intercambio de experiencias.

Sexta: Todo aspecto no contemplado en la presente directiva será resuelto por la Dirección y las coordinaciones de PP de la UNE EGyV.

IX. ANEXOS:

Anexo N° 1: Ficha de Inscripción de Docentes Conductores.
Anexo N° 2: Ficha de Inscripción de los Estudiantes.
Anexo N° 3: Ficha de Análisis de las Experiencias Educativas.
Anexo N° 4: Lista de Cotejo para Analizar el Intercambio de las Experiencias Educativas.
Anexo N° 5: Ficha de Evaluación de Exposición del Intercambio de Experiencias Educativas.
Anexo N° 6: Ficha de Resumen del Guion del Video.
Anexo N° 7: - Calificación de la Comisión de Evaluación (Resultado de la comisión).
- Rúbrica para evaluar el Video del Intercambio de Experiencia Educativas.
Anexo N° 8: Encuesta de satisfacción.

ANEXO N° 1
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE DOCENTES CONDUCTORES

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LOS DOCENTES CONDUCTORES INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA UNE, SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I			
FACULTAD:		PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD:	
TIPO DE PRÁCTICA	SECCIÓN/ PROMOCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES (DOCENTE)	FIRMA
CONTINUA			
ADMINISTRATIVA			

FIRMA
DELEGAGO/A PP- PEE

FIRMA
COORDINADOR/A PP- FAC

ANEXO N° 2
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA UNE, SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I				
FACULTAD:		**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD:**		
PROMOCIÓN Y SESIÓN:		**FECHA:**		
Tipo de PPP	**Docente Conductor/a**	**Equipo de Sistematización de Experiencia Educativa**	**Título de la Experiencia Educativa**	**Representante de la Socialización / Exposición**
CONTINUA				
ADMINISTRATIVA				

**PUEDEN REALIZARLO POR TIPO DE PRÁCTICA Y POR CADA FASE I y II*

FIRMA
DELEGAGO/A PP- PEE

FIRMA
COORDINADOR/A PP- FAC

ANEXO N° 3
FICHA DE ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

FACULTAD:	PROGRAMA DE ESTUDIOS:	PROMOCIÓN / SECCIÓN:
TIPO DE PRÁCTICA:	INTEGRANTES DEL GRUPO:	
DOCENTE CONDUCTOR/A:	II.EE:	FECHA:

DOMINIO O CAMPO CONCURRENTES	SITUACIÓN SIGNIFICATIVA/DESAFÍO/ UN RETO O SITUACIÓN POR RESOLVER	TITULO EXPERIENCIA PEDAGÓGICA (un título atractivo que refleje el aprendizaje central de su experiencia)	LOGROS	DIFICULTADES	ALTERNATIVAS DE MEJORA IMPLEMENTADAS	APRECIACIÓN O COMENTARIO CRÍTICO
CONTINUA Proyecto innovador (en relación con la didáctica, los materiales educativos, la evaluación, la gestión y otros, con la finalidad de lograr mejoras cualitativas y cuantitativas) **ADMINISTRATIVA** Planes de mejora (en función de las dimensiones de gestión educativa)						
Sugerencias						

ANEXO N° 4
LISTA DE COTEJO PARA ANALIZAR EL INTERCAMBIO LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

FACULTAD:	**PROGRAMA DE ESTUDIOS:**	**PROMOCIÓN Y SECCIÓN:**
INTEGRANTES DEL GRUPO		
1.	**2.**	
3.	**4.**	
II.EE:		**FECHA:**
TITULO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA (EE):	**DOCENTE CONDUCTOR/A:**	

ESCALA DE VALORACIÓN		
0	**1**	**2**
No cumple las exigencias del indicador	*Cumple parcialmente las exigencias del indicador*	*Cumple totalmente las exigencias del indicador*

N°	CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
01	**TITULO (EE)**	Es sugerente, atractivo o creativo que genera interés en la experiencia educativa que va a compartir.		
02	**PRESENTACIÓN**	Señala los datos informativos que permiten identificar con claridad el grupo de estudiantes practicantes / responsables y lugar de intervención.		
03	**Situación significativa / problematización**	Describe con claridad el problema o la oportunidad y proponen un desafío, un reto o situación por resolver. (qué, por qué y cómo)		
04	**LECCIONES APRENDIDAS**	Describe con claridad la experiencia educativa a compartir señalando la o las estrategias didácticas, que han favorecido los aprendizajes alcanzados en dicha experiencia.		
05		Señala con precisión las dificultades, o resistencias durante la implementación de las mejoras.		
06		Señala con precisión alternativas de mejora implementadas en la intervención educativa.		
07		Expresa con claridad sus conclusiones o inferencias basadas en los hechos.		
08		Expresa su opinión o comentario crítico sobre la experiencia educativa en forma razonada, con argumentos claros y pertinentes.		
09	**Sugerencias o recomendaciones**	Redacta de manera clara, concisa, fácil de comprender una acción concreta que debe tomarse en función a mejoras o a las consecuencias.		
10	**ORTOGRAFÍA**	El trabajo no presenta más de tres faltas de ortografía.		

COMISION EVALUADORA DE LA FASE I	
Apellidos y nombres	**Firma**

ANEXO N° 5
FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPOSICIÓN DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

Facultad:		**Tipo de práctica:**	**Calificación**	
			Excelente	**4**
Programa de estudios de la especialidad:		**Estudiante EXPOSITOR/A:**	**Bueno**	**3**
			Regular	**2**
Promoción y sección:		**II.EE:**	**Deficiente**	**0**
Docente conductor/a:		**Docente evaluador/a:**	**FECHA:**	
Nombre de la experiencia pedagógica:				

	Criterios	Indicadores	Puntaje
01	**EXPOSICIÓN**	Expone de manera fluida, clara y coherente la fundamentación teórica (el por qué y para qué), de la experiencia educativa / proyectos y el proceso de ejecución.	
02	**ORGANIZACIÓN**	Presenta la información de manera lógica e interesante de acuerdo a las planillas que evidencien los objetivos y de los resultados de las diferentes actividades de la experiencia educativa / proyectos ejecutados por el equipo.	
03	**RECURSOS VISUALES**	Los recursos visuales (fotografías, esquemas) y/o tecnológicos, utilizados cumplen con el objetivo de reforzar, orientar o facilitar la comprensión de los resultados de las actividades ejecutadas en la experiencia educativa / proyecto.	
04	**SIGNIFICATIVIDAD DE LA EXPERIENCIA DE PEDAGOGICA**	Argumenta con solvencia, precisión su opinión sobre la experiencia educativa/proyecto de forma razonada los logros, dificultades y alternativas de mejora implementadas en la resolución del problema detectado.	
05	**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	Presenta sus conclusiones y recomendaciones coherente con el problema, objetivo, actividades y resultados, utilizando correctamente el tiempo asignado para hacer su presentación.	
		PUNTAJE TOTAL	

Observaciones o compromiso de mejora:

ANEXO N° 6
FICHA DE RESUMEN DEL GUION DEL VIDEO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN DEL VIDEO	
1. 2 3	4. 5. 6.
FACULTAD:	**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD:**
DOCENTE CONDUCTOR/A:	**PROMOCIÓN Y SECCIÓN:**

INDICAR LA PRÁCTICA DOCENTE (MARCAR CON UNA X)			
CONTINUA		**ADMINISTRATIVA**	

TÍTULO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA (TEMÁTICA EN FUNCIÓN A LO DESIGNADO PARA CADA PPP)

RESUMEN: GUIÓN DEL VIDEO
(Propósito, metodología, evidencias de los resultados, conclusiones pensamiento positivo y el link del video) ***Nota: Las evidencias de los productos elaborados deberán estar en los anexos***

FIRMA DEL/LA DOCENTE CONDUCTOR/A

ANEXO N° 7
CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN (RESULTADOS DE LA COMISIÓN)

Tipo de práctica:	Facultad:	Programa de estudios de la especialidad:	FECHA:
Docente conductor/a	Integrantes del grupo:		Nombre del video:

Criterio	SATISFACTORIO 3	REGULAR 2	DEFICIENTE 1	Calificación Pt x20/24	Observación y sugerencias
Calidad de audio y musicalización					
Calidad de imagen y dinamismo					
Claridad del mensaje.					
Evidencias de desempeños					
Evidencias o testimonio proceso de trabajo individual y/o grupal					
Lenguaje					
Contenido					
Tiempo					

RESPONSABLES DE LA CALIFICACIÓN			
Apellidos y nombres	Apellidos y nombres	Apellidos y nombres	Apellidos y nombres
FIRMA DE LOS RESPONSABLES			

RÚBRICA PARA EVALUAR EL VIDEO DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA EDUCATIVAS

CRTERIOS	Excelente 3	Competente 2	Necesita trabajar más 1
Calidad de audio y musicalización	El audio y la música se escuchan de manera excelente, muy acorde a la presentación de las actividades a compartir.	El audio se escucha de manera clara y acorde a la presentación de las actividades a compartir.	Algunas partes del audio son poco claras, pero el mensaje es en su mayoría comprensible.
Calidad de imagen y dinamismo	El video contiene todos resultados relevantes de las experiencias educativas/proyectos con de imágenes bien editadas, claras y muy dinámicas.	El video contiene casi todos los resultados de las experiencias educativas/proyectos con imágenes nítidas, claras y dinámicas.	El video contiene algunos resultados de las experiencias educativas/proyectos con imágenes y escenas borrosas, pero el contenido es comprensible.
Claridad del mensaje	La dicción o texto es muy clara. Utilizan palabras o texto muy comprensible y nada saturado.	La dicción de los participantes es clara y precisa. Utilizan palabras o texto comprensible y no saturado.	En ocasiones los participantes carecen de una buena dicción, lo que dificulta la compresión total del mensaje.
Evidencias de desempeños	El video muestra todas las imágenes de las evidencias, producto de las experiencias educativas, en forma muy clara y precisa de lo realizado.	El video muestra casi todas las imágenes de las evidencias, producto de las experiencias educativas, en forma clara y precisa de lo realizado.	El video muestra algunas imágenes de las evidencias, producto de las experiencias educativas, en forma no muy clara ni precisa de lo realizado.
Evidencias o testimonio proceso de trabajo individual y/o grupal	El video contiene testimonios enfocados en su motivación, compromiso y grado de satisfacción en relación con su desempeño; sobre su percepción de logros y dificultades.	El video contiene testimonios enfocados en su motivación, compromiso y grado de satisfacción en relación con su desempeño.	El video contiene testimonios enfocados en su motivación, compromiso.
Lenguaje	No hay errores gramaticales, de dicción u ortográficos	Hay algún error gramatical, de dicción u ortográfico.	Hay errores gramaticales, de dicción u ortográficos
Contenido	El contenido del video está totalmente relacionado con lo solicitado en las bases, destacando las conclusiones y recomendaciones de la experiencia educativa compartida.	Casi todo el contenido del video está relacionado con lo solicitado en las bases, destacando conclusiones y recomendaciones de la experiencia educativa compartida	Un 60% del contenido está relacionado con lo solicitado en las bases, destacando, las conclusiones y recomendaciones de la experiencia educativa compartida
Tiempo	Cumple con el tiempo establecido de duración.	Se excede 1 a 2 minuto del tiempo establecido de duración.	Se excede de 3 a más minutos del tiempo establecido de duración.
Duración máxima del video: 4 minutos.			

ANEXO N° 8
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONAL DE LA UNE, SEMESTRE ACADÉMICO 2022 – I			
FACULTAD:	**PROGRAMA:**		
DOCENTE ()	**ESTUDIANTE ()**		
N°	**ITEM**	**VALORACIÓN**	
		SI	**NO**
1	¿Las experiencias educativas presentadas pueden ser aplicables en tu practica pedagógica?		
2	¿Las experiencias educativas se han expuesto de manera clara, completa, correcta y actualizada?		
3	¿Las experiencias educativas han cubierto sus expectativas?		
4	¿Las experiencias educativas presentadas te permitió "mirarse a sí mismo", para ser críticos, reconocer los avances y seguir aprendiendo?		
5	¿los expositores de las experiencias educativas tienen dominio del tema?		
6	¿las experiencias educativas se cumplieron en las fechas y tiempos establecidos?		
7	¿Las experiencias educativas Motivan y despiertan interés a ser replicados?		
8	¿La organización del intercambio de experiencias educativas, el soporte logístico fue apropiados?		
9	¿El intercambio de experiencias educativas que se desarrollado es útil para su formación profesional?		
10	Señale aspectos para mejorar la calidad de esta acción formativa:		

Link de la encuesta de satisfacción

https://forms.gle/ufiNsAataKCpxZ5J9